

«Griego».—Don José Doreste Abreu, procedente del de Santa Cruz de Tenerife.

«Ciencias naturales».—Doña María del Rosario Montoya Santamaría, procedente del masculino de la misma capital.

«Francés».—Don Juan A. Melián Cabrera, procedente de excedencia voluntaria.—Resolución de 24 de mayo de 1961.

En virtud del convocado por Orden de 9 de enero de 1961, se destina a la segunda plaza de «Geografía e Historia», del Instituto femenino de Sevilla, a don Amancio Marín de Cuenca, procedente del de Jerez de la Frontera.—Resolución de 24 de mayo de 1961.

Excedencias.—Se concede la establecida en el apartado A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 a don Jesús María Hernández Cordovilla, de «Ciencias Naturales», del Instituto de Aranda de Duero.—Resolución de 23 de mayo de 1961.

Se concede la establecida en el apartado B) del mismo artículo a:

Doña Elisa Bermejo Martínez, de «Geografía e Historia», del Instituto de Segovia, con efectos de 30 de abril.—Resolución de 5 de mayo de 1961.

Jubilación.—Se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda a:

Don Donaciano García Ruiz, de «Latín», del masculino de Bilbao.—Resolución de 8 de mayo de 1961.

Don José María Rey Díaz, de «Geografía e Historia», del de Córdoba.—Resolución de 12 de mayo de 1961.

Don Germán Muñoz Beato, de «Educación Física», del femenino de Bilbao.—Resolución de 2 de mayo de 1961.

Don Fernando García Araujo, de «Francés», del «Cardenal Cisneros», de Madrid.—Resolución de 16 de mayo de 1961.

Licencias.—Por enfermedad, un mes, con todo el sueldo, a:

Doña Ana Torres Villarino, del de Badajoz.—Resolución de 4 de mayo de 1961; y

A doña Carmen Archilla Guzmán, del femenino de Salamanca, licencia para acogerse a los beneficios que establece la Real Orden de 5 de enero de 1924.—Resolución de 9 de mayo de 1961.

#### D) Otros Profesores.

##### Nombramientos:

Se nombra Profesor honorario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca a don Antonio Llamas Molina.—Orden de 3 de mayo de 1961.

Se nombra Profesora de la Escuela de Hogar del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres a doña María del Carmen Álvarez Posada.

La Profesora nombrada percibirá desde la fecha en que se haya hecho cargo de la enseñanza el sueldo o la gratificación anual de seis mil trescientas sesenta pesetas que figuran en el vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Este nombramiento que se confiere con carácter interino, queda sujeto a remoción, según las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Sección Femenina.—Orden de 9 de mayo de 1961.

Se nombra Profesora de Formación del Espíritu Nacional a doña María Engracia Álvarez Naves, y Profesora de Educación Física a doña María Isabel Gómez Álvarez, ambas de la Escuela de Hogar del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres.

Estos nombramientos tienen el carácter de interinos y gratuitos, quedando sujetos a remoción a propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. Orden de 9 de mayo de 1961.

#### E) Colegios libres adoptados de enseñanza media elemental:

##### Cargos directivos en el Colegio de Iscar (Valladolid):

Directora técnica, doña Raquel Coca García; y  
Vicedirectora, doña María Luisa Ruiz Fernández.  
Nombrados por Orden de 9 de mayo de 1961.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Petra Ferradas Bernal.**

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación

de doña Petra Ferradas Bernal, de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 30 de abril último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Fernando Aguirre Gato, de la Escuela del Magisterio de Vizcaya.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Concepción Ruiz García, de la Escuela del Magisterio de Huelva.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña María de los Angeles Rodríguez Velasco, de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña María Torre Temprano, de la Escuela del Magisterio de Guipúzcoa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilado en su cargo a don Ricardo López Pérez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Madrid.**

Cumplida con fecha 11 del actual mes de mayo por don Ricardo López Pérez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Madrid, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Ricardo López Pérez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Madrid, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para la provisión de vacantes en regencias de graduadas anejas.**

Vistos los expedientes elevados por los Tribunales de la oposición restringida celebrada para proveer vacantes de Regencias de graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio;

Resultando que por Resolución de esta Dirección General de 27 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre siguiente), se convocó oposición restringida para cubrir en propiedad las vacantes que se insertaban de Regentes de graduadas anejas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto siguiente);

Resultando que por Orden de 31 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio) fueron nombrados los Tribunales que habrían de juzgar los ejercicios de esta oposición en la capital del Distrito Universitario a que pertenecían las vacantes respectivas y que, en cumplimiento del número séptimo de la citada Resolución de 27 de noviembre de 1959, han sido remitidos a este Departamento los expedientes de la oposición juntamente con la propuesta de aprobados o declaración de plaza desierta;

Considerando que no ha sido presentada reclamación alguna y que la actuación de los Tribunales se ha ajustado en todo a las normas de la Orden de convocatoria, preceptos generales del Estatuto y Reglamentos de Escuelas del Magisterio y de Oposiciones,